REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ANUAL
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITRIA DE SERVICIOS

ACTA No. 095

CIUDAD: Medellín

FECHA: 9 de febrero de 2005

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Rectoría Universidad EAFIT

Asistentes:

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO (RECTOR U. EAFIT)
MONSEÑOR LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VELASQUEZ (RECTOR UPB)
ALBERTO URIBE CORREA (RECTOR U de ANTIOQUIA)
ARGEMIRO ECHEVERRY CANO (VICERRECTOR U. NACIONAL)
MARGARITA BERRIO DE RAMOS (DELEGATARIA U. DE ANTIOQUIA)
CARLOS FERNANDO ARBOLEDA HURTADO (DELEGATARIO UPB)
HUGO AMAYA VILLEGAS (DELEGATARIO EAFIT)
MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DE LOPEZ (DIRECTORA EJECUTIVA
JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO (SUB- DIRECTOR FINANCIERO)
LUIS OSCAR HERRERA VELÁSQUEZ (REVISOR FISCAL DE LA CIS)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo Directivo Anual de Socios y designación comisión para leer y aprobar el Acta.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva año 2004
5. Balance y Estados Financieros a Diciembre 31 de 2004
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Nombramiento de Revisor Fiscal Principal y Suplente y asignación de honorarios.
8. Aprobación del Presupuesto 2005.
9. Asignación de Excedentes 2004.
10. Proposiciones y varios.

El valor de los costos Asociados a los Proyectos .se presupuestan en $14.730.000.000 en tanto que los gastos generales y de personal se estiman en $669.212.000 quedando un excedente neto de $115.543.000

El doctor Carlos Fernando Arboleda delegatario de la UPB expresa su inquietud en cuanto a la fragilidad de los ingresos ya que estos a su vez generan mayores gastos. El doctor Juan Alberto responde que todos los proyectos tienen sus ingresos y sus gastos asociados, pero que los gastos generales y de personal de la Corporación no aumentan, ni siquiera proporcionalmente a los ingresos, por el contrario han tendido a disminuir, como lo muestra los comparativos año 2.003 y 2.004 así como lo presupuestado para el año 2.005.

El doctor Juan Luís Mejía pone en consideración el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, con las modificaciones realizadas en los cargos y salarios.

El presupuesto es aprobado por unanimidad por parte de los rectores.

9 ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES DEL 2004

De acuerdo con los estatutos estos se invertirán en el objeto propio de la Corporación.

10 PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1.1 Se retiran del recinto la Dra. Martha Eugenia González de López y el Dr. Juan Alberto Gallego Botero. El presidente del Consejo Directivo procede a leer la carta de renuncia que hace la Dra. Martha Eugenia González de López al cargo que ha venido desempeñando.

Los rectores lamentan el retiro de la doctora González de López y aprueban enviar una carta de agradecimiento por la labor realizada al frente de la Corporación. Para reemplazar el cargo que queda vacante el Dr. Juan Luís Mejía Arango propone el nombre del Dr. Juan Alberto Gallego Botero.

Los rectores y delegados después de evaluar la hoja de vida y la trayectoria del Dr. Gallego Botero aprueban por unanimidad se nombre al mencionado Dr. Como nuevo Director Ejecutivo de la Corporación Ínter universitaria de Servicios con el salario asignado para este cargo establecido en el presupuesto del año 2.005.

Regresan al recinto la Dra. Martha Eugenia González de López y el Dr. Juan Alberto Gallego Botero. El Presidente del Consejo Directivo le expresa a la Dra. González de López que han decidido aceptar su carta de renuncia y agradecen la entrega de mostrada en el tiempo que estuvo al frente de la Corporación. Igualmente le comunica al Señor Juan Alberto Gallego Botero que ha sido

nombrado como Director Ejecutivo de la Corporación Ínter universitaria de Servicios.

El nuevo Director Ejecutivo acepta el nombramiento y agradece a los miembros del Consejo Directivo la confianza depositada.

La renuncia de la doctora Martha Eugenia González de López se hará efectiva a partir del día 25 de febrero de 2005.

10.1.2 El doctor Alberto Uribe rector de la U de A informa sobre el contrato con el metro, destacando los siguientes aspectos:

- Realización de una unión temporal entre las universidades de Antioquia, Nacional sede Medellín y el Politécnico Colombiano Jaime Izasa Cadavid.
- El acuerdo del convenio ínter administrativo tiene fecha del 15 de febrero del año 2.005.
- La operación de este convenio se hará a través de la Fundación de apoyo de la U de A.
- La iniciación de operaciones del servicio de Conducción de trenes de pasajeros será a partir del 01 de abril del año 2.005.

Siendo las 11:55 a.m. se levanta la sesión.

En constancia se firma la presente acta el 10 de marzo de 2005.

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO (RECTOR U. EAFIT)

HUGO AMAYA VILLEGAS